



Guerra Cristera

Antecedentes de la Guerra Cristera (1926-1929)

La Guerra Cristera en México consistió en una fuerte lucha que duró 3 años entre el Gobierno y la Iglesia, de la cual se prohibió hablar durante mucho tiempo en México y también se tienen muy pocos documentos que hablen de ella.

Después de haber terminado la Guerra de Reforma en 1859 (durante la cual se enfrentaron dos grupos políticos en México: los conservadores que estaban en contra de la Constitución de 1857 contra los liberales) y la intervención Francesa en 1867 los gobernantes de México llevaron a la práctica una serie de medidas que proclamaban la separación entre la Iglesia y el Estado, al igual que disminuyeron el papel social de la primera ya que se sancionaba a los funcionarios que asistían a actos religiosos, se confiscaron todas las propiedades eclesiásticas y abolieron las órdenes monásticas.

Durante la dictadura del general Porfirio Díaz (1876-1910), el conflicto entre la Iglesia y el Estado se calmó un poco. Y durante este tiempo la iglesia aprovechó de realizar en México una "segunda evangelización", desarrollando numerosos movimientos de acción cívica y social que fue hecha por órdenes del Papa León XIII que pretendía renovar la Iglesia.

La Iglesia estaba en plena expansión cuando comenzó la Revolución de México, siendo los primeros tres años de esta favorables para la Iglesia.

En 1910 tras la victoria de Carranza y Obregón se promulga de la nueva Constitución, la cual establece una política de intolerancia religiosa y privó a la Iglesia de toda personalidad jurídica, entre sus puntos están: la prohibición de los votos religiosos, la prohibición a la Iglesia para poseer bienes raíces. Pero la nueva Constitución fue más lejos, se prohibió el culto público fuera de las dependencias eclesiásticas, a la vez que el Estado decidiría el número de iglesias y de sacerdotes que habría; se negó al clero el derecho de votar, a la prensa religiosa se le prohibió tocar temas relacionados con asuntos públicos, se señaló la educación primaria como laica y secular, y las corporaciones religiosas y los ministros de cultos estarían impedidos para establecer o dirigir escuelas primarias.

Los católicos no ofrecieron una respuesta violenta cuando la Constitución entró en vigor, y se optó por iniciar una lucha pacífica para modificar aquellas partes que les afectaban directamente.

Gobierno del General Álvaro Obregón (1920-1924)

Durante el gobierno del general Álvaro Obregón (1920-1924), las relaciones entre la Iglesia y el nuevo Estado revolucionario estuvieron marcadas por una creciente tensión y la imposibilidad de llegar a un acuerdo que beneficiara a para ambas partes.

Los choques entre los miembros de la CROM, fuerte organización sindical apoyada por el Gobierno, y miembros de la Acción Católica de la Juventud Mexicana (ACJM) se convirtieron en protagonistas de las



noticias. Fue hasta enero de 1923, cuando el delegado apostólico del Vaticano, monseñor Ernesto Philipi, acudió a bendecir el Cerro del Cubilete (en Silao, Guanajuato) donde sería puesto el monumento a Cristo Rey. El gobierno del general Obregón interpretó tal acto como un abierto desafío a la autoridad y un ataque a la Constitución y acordó que se aplicara a Philipi la sanción del artículo 33 de la Constitución, obligándosele a abandonar el país.

El Gobierno ordena que sean aplicados los artículos 130, 27 y 3 constitucionales con todas sus consecuencias por lo que entre 1925 y 1926 salen del país 183 sacerdotes extranjeros y son cerrados 74 conventos. Ante esto la Iglesia mexicana decide oponerse activamente al Estado.

Después de la toma de la Presidencia por parte del general Plutarco Elías Calles, las relaciones entre el gobierno y los católicos estuvieron todavía peores, ya que Calles pensaba que un católico no podía ser un buen ciudadano ya que su primera lealtad es con Roma. Calles proponía un nacionalismo nuevo, en el cual los ciudadanos no deberían lealtad a nadie más que al propio Estado. El gobierno de Calles intentaba crear una iglesia nacional.

El 21 de febrero de 1925, se crea con apoyo de la CROM la Iglesia Católica Apostólica Mexicana (ICAM), encabezada por el sacerdote renegado Joaquín Pérez. Este hecho significaba una división dentro del catolicismo pues la ICAM proponía seguir la misma doctrina católica pero sin relación alguna con el Papa, por lo que quedaba como líder el mismo Pérez en calidad de Patriarca, este grupo se apoderó del templo de la Soledad para establecerse ahí esperando que la gente los apoyara; pero en este intento fallaron ya que la parroquia fue recuperada el día 23 por el pueblo, este hecho de querer dividir por la fuerza a la Iglesia hizo que un gran número de católicos se movilizaran para defender las iglesias.

Así aumentaron las represiones en varias partes del país, por ejemplo en Tabasco el gobernador Tomás Garrido, puso en vigor un decreto que obligaba a los sacerdotes a casarse para poder oficiar, y en Tamaulipas se prohibió oficiar a los sacerdotes extranjeros.

El obispo de Huejutla (Hidalgo), Manríquez y Zárate, hizo una carta donde expresó sus protestas, por lo que fue apresado.

Al ver los ideales de Calles varios grupos de católicos se juntaron para formar la Liga Nacional para la Defensa de la Libertad Religiosa en marzo de 1925, la cual fue dirigida por Miguel Palomar y Vizcarra. Ellos pretendían conseguir la libertad religiosa por medios "constitucionales". Este grupo rápidamente se extendió en el país, sin embargo se declaró ilegal, por lo que tuvieron que trabajar clandestinamente. También se formó un Comité Episcopal a fin de tratar de llegar a un acuerdo con el gobierno. En los años 1925 y 1926 se intensificó el conflicto, ya que en octubre en Tabasco se prohibió el culto católico, y en Chiapas, Hidalgo, Jalisco y Colima se practicaban castigos a quienes practicaran la religión.

Gobierno del General Plutarco Elías Calles

El 4 de febrero de 1926 el periodista Ignacio Monroy del periódico El Universal, publicó las declaraciones hechas por el arzobispo de México José Mora y del Río en rechazo al anticlericalismo de la Constitución, esta nota aceleró toda ruptura definitiva entre el Estado y la Iglesia. Esto provocó la detención del arzobispo, mientras en Roma el Papa aconsejaba a los católicos que se abstuvieran de participar en la política. Calles por su parte consideró esta publicación como una ofensa y un reto al gobierno y se ordenó al Congreso reglamentar el artículo 130. Este decreto fue conocido como la Ley Calles que además demandaba la clausura de escuelas religiosas y la expulsión de sacerdotes extranjeros. También se limitaba el número de sacerdotes a uno por cada seis mil habitantes y se ordenaba que aquellos se



registraran ante las autoridades municipales, quienes otorgarían su respectiva licencia para ejercer, incluía también delitos relativos a la enseñanza haciendo desaparecer la libertad de enseñanza y el derecho de educar a las personas en la fe.

Ante esto los obispos consideraron que no existían garantías para ejercer su ministerio y emitieron un comunicado avalado por Roma donde se anunciaba que se había decidido suspender los cultos desde el 1 de Agosto de 1926, día que entraría en vigor la Ley de Calles, el pueblo mexicano que era muy católico se congregó en las iglesias un día antes, se dice que se celebraron muchos bautizos, matrimonios, etc. Después se clausuraron numerosos templos, así como capillas particulares, conventos y escuelas religiosas en todo el país. Las casas se convirtieron en oratorios, y el Papa autorizó una liturgia breve para la misa, permitiendo a los sacerdotes celebrar en cualquier lugar y aún sin vestimenta. El Gobierno no quería cerrar las iglesias sino que pretendía que fueran inventariados y custodiados por las juntas de vecinos, lo que no le pareció a los obispos por lo que lanzaron excomunió a quienes participaran para colaborar con este fin.

También en respuesta a la Ley de Calles, se presentó ante el Congreso una demanda de reforma constitucional firmada por dos millones de católicos, pero fue rechazada. Por lo que la Liga anima a las personas a realizar un boicot con contra del Gobierno a fin de presionarlo y quitara la Ley de Calles. El boicot consistía en no pagar impuestos, minimizar el consumo de productos ofrecidos por el Gobierno, no comprar lotería, no utilizar vehículos a fin de no comprar gasolina, etc. Sin embargo el boicot no consiguió sus fines, pero tuvo grandes repercusiones en la vida económica del país.

Ya que se vio que por los medios pacíficos no se podía obtener la destitución de la Ley de Calles, en Enero de 1927 empezó la toma de armas, las primeras guerrillas estuvieron compuestas por campesinos, pero esto fue creciendo y con el grito de "Viva Cristo Rey y Santa María de Guadalupe" fueron conocidos con el nombre de Los Cristeros.

Toma de Armas en defensa de sus derechos

Se multiplicaron los alzamientos: primero en Jalisco, Zacatecas, Guanajuato y Michoacán, luego se sumaron casi la totalidad del centro del país.

La gente al mando de la Liga mandaron preguntar al Comité Episcopal si era lícito la toma de armas en defensa de sus derechos, a lo que les contestaron que si, por como estaban las circunstancias. Así se extendió la lucha por todo el país, pero ninguno de los bandos llegó a tener la victoria ya que se dice que las plazas tomadas por unos eran rescatadas por los otros.

Los principales generales del Ejército Federal en esta guerra fueron Eulogio Ortiz, Espiridión Rodríguez, Saturnino Cedillo (principal movilizador de los agraristas y cacique de San Luis Potosí), Lázaro Cárdenas, Miguel y Maximino Ávila Camacho y Genovevo de la O. A estos dos últimos correspondió la organización militar de Aguascalientes y sus alrededores.

Y por parte de los Cristeros sobresalieron hombres como Pedro Quintanar y Aurelio Acevedo en el norte de Jalisco y sur poniente de Zacatecas; José Velasco en el municipio de Calvillo en Aguascalientes; Carlos Diez de Sollano en el Norte de Guanajuato; Luis Navarro Origel y Jesús Degollado Guízar en Michoacán y sur de Jalisco, respectivamente y Victoriano Ramírez "El Catorce" en Los Altos.

En 1928 hubo elecciones presidenciales resultando reelecto Alvaro Obregón quien se dice ya pensaba en llegar a un acuerdo para finalizar con la guerra, sin embargo fue asesinado por José León Toral. Así los arreglos para obtener la paz se perdieron por un año, y se nombró presidente interino a Emilio Portes Gil.



Luego llegó a México el embajador estadounidense Morrow, que sirvió como intercesor entre el Gobierno mexicano y la Iglesia para terminar el conflicto. Tuvo una entrevista con los desterrados Monseñor Ruiz Flores y Monseñor Pascual Díaz; donde exponía nuevamente la petición de la iglesia frente a la Constitución. Portes Gil declaró que los cultos podrían reiniciarse en el momento en que los sacerdotes así lo dispusieran, siempre y cuando se sujetaran a la ley vigente, que en realidad siempre fue la postura del Gobierno. Ruiz y Flores dijo que sobre esa base no podría negociarse nada, pero ante la insistencia de Morrow cedió. Se pidieron instrucciones a El Vaticano y la respuesta fue pactar una solución pacífica. Morrow tomó las posturas de las partes y redactó finalmente los términos en que se lograrían los arreglos llamados "modus vivendy" que eran: amnistía general para todos los levantados en armas que quisieran rendirse, que se devolvieran las casas curales y episcopales, y que de alguna manera se garantizara la estabilidad de estas devoluciones.

Por otra parte la Liga y los cristeros señalaron los arreglos como indignantes, ya que no se les tomó en cuenta para su realización, y los obispos fueron considerados traidores. Y de 50 000 combatientes, sólo 14,000 entregaron sus armas.

A pesar de haber firmado los acuerdos que acababan con la guerra, esta no llegó para los cristeros, ya que muchos militares a manera de venganza personal mataron a muchos de los amnistiados, y muchos cristeros fueron perseguidos y torturados.

Luego Pascual Díaz fue nombrado arzobispo de México por lo que despertó el descontento de los cristeros y la Liga ya que habían sido obligados a retirarse de su lucha, Díaz por su parte prohibió toda crítica o comentario sobre los arreglos y amenazó con la excomuniación a quienes siguieran en armas.

En la capital del país el presidente Portes Gil, en un banquete ofrecido por los masones anunció su triunfo y el sometimiento de la Iglesia católica a la ley sin que la Constitución sufriera alguna modificación.

Después surgieron varios levantamientos en el interior del país a una de esas se le llamó La Segunda (porque se pensaba que sería igual de fuerte que la primera guerra de cristeros), pero ahora uno de los enemigos de esas movilizaciones fue la misma Iglesia a la que consideraron traidora, sin embargo no duraron mucho y fueron sofocadas rápidamente.

Durante mucho tiempo Iglesia y Estado, mantuvieron un profundo silencio con respecto al conflicto, ni tampoco nunca se pensó hacer algún balance de la actuación de ambas partes en el conflicto, algunas personas que vivieron el conflicto señalan que fue porque querían exculparse de su responsabilidad ante las muertes que causaron.

Los años siguientes los boletines parroquiales realizaron severas críticas respecto a la educación que impartía el Estado a través de las escuelas oficiales, muchos curas amenazaban con excomulgar a quienes mandaran a sus hijos a estudiar a escuelas del gobierno, mientras que los padres de familias católicas se les amenazaba con la prisión si mandaban a sus hijos a escuelas parroquiales; por lo que nos podemos dar cuenta que el conflicto entre la iglesia y el estado continuó.

Fue hasta 1988 cuando el presidente Carlos Salinas reanuda las relaciones diplomáticas con el Vaticano pretendiendo dejar atrás las diferencias. Además se hizo una reforma al artículo 130 de la Constitución, y se le otorga personalidad jurídica a la Iglesia, lo que marcó el inicio de una nueva etapa en las relaciones Iglesia-Estado.